

3 Gestión del Presupuesto

3.1. Presupuesto de Ingresos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el punto anterior los créditos definitivos del **presupuesto de ingresos** ascienden a **382.180.982,05 €**.

PRESUPUESTO INGRESOS 2009

Denominación Capítulos	Presupuesto Definitivo (€)	Derechos Reconocidos (€)	% Ejecución
Operaciones Corrientes	54.680.981,00	15.665.287,57	28,65
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	48.645.556,00	10.223.768,28	21,02
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	6.035.425,00	5.441.519,29	90,16
Operaciones de Capital	327.500.001,05	130.784.905,09	39,93
Capítulo 6 Enajenación inversiones reales	326.024.424,91	128.278.849,70	39,35
Capítulo 7 Transferencias de capital	1.475.576,14	2.506.055,39	169,84
Total Ingresos Sección 035	382.180.982,05	146.450.192,66	38,32

La ejecución de los ingresos asciende al 38,32 %, correspondiendo el 28,65 % a operaciones corrientes y el 39,93 % a operaciones de capital.

Por capítulos se distribuyen de la siguiente manera:

Capítulo 3 "Tasas y otros ingresos"

Sobre un total **presupuestado** de **48.645.556,00 €**, se han **reconocido derechos** por importe de **10.223.768,28 €**, lo que representa el 21,02 % de ejecución.

Los conceptos en los que se han reconocido estos derechos son los siguientes:

– Revistas y demás publicaciones.	28.252,37 €
– Copias, fotocopias y fotografías.	78.180,96 €
– Pagos indebidos ejercicios anteriores.	408.094,61 €
– Infracción resto ordenanzas y bandos.	5.918.713,94 €
– Intereses de demora.	20.118,89 €
– Polígonos de cooperación:	
Colonia Fin de semana.	217.484,97 €
Cárcavas.	14.596,56 €
Casco Carabanchel Alto	297.720,88 €
– Aprovechamientos urbanísticos.	-410.403,10 €
– Control de calidad.	507.462,05 €
– Importe anuncios a cargo de particulares.	143.976,95 €
– Ingresos de particulares para obras de urbanización.	2.999.569,20 €

Capítulo 5 "Ingresos patrimoniales"

Sobre una **previsión total** de **6.035.425,00 €**, los **derechos reconocidos** suman **5.441.519,29 €** y corresponden a los siguientes conceptos:

• Canon utilización de suelo	3.559,52 €
– Comunidad de propietarios c/ Juan Ramón Jimenez, 22 por el aprovechamiento de subsuelo para garaje	3.548,30 €
– Philantig, S.L. Canon ocupación temporal parcela c/ Leganes y c/ Alberche	11,22 €
• Canon por otras concesiones	78.803,25 €
– El Corte Ingles, S.A. Servidumbre de vuelo	74.905,90 €
– Príncipe Pió Gestión, S.A. Parcela c/ Mozart	3.897,35 €
• Derechos de Superficie	5.358.811,39 €
– Fermín Fernández, S.L. Estación de Servicio	15.351,28 €
– S.C.L. de Trabajo Asociado. Parcela Avda. Real de Pinto	23.486,72 €
– Gredos San Diego S.C.L. Parcela Madrid-Sur. Polig.I-2	56.116,97 €
– Valrisco, S.L. Parcela API 19.01 Valdebernardo	98.068,65 €
– Repsol Comercial. Parcela 1 Las Tablas	147.997,84 €
– Repsol Comercial. Parcela 4 Ensanche de Carabanchel	152.437,79 €
– Disa peninsular, SLU. Parcela 3 Avda. Santo Domingo de la Calzada	148.006,51 €
– Comité Olímpico Español. c/ Ayacucho y Arequipa	371.790,59 €
– Madrid Movilidad, S.A. Parcela Camino de la China a Vallecas	24.450,71 €
– S.A.L. Las Rosas. Parcela P.P. I-6 Las Rosas	22.664,04 €
– Cooperativa de Enseñanza Cois. Parcela Corregidor Diego de Valderrabanos	15.200,05 €
– Real Madrid C.F. Ampliación Estadio Santiago Bernabeu	57.439,09 €
– Cultus Opera Producciones, S.L. Parcela API 16.08 Los Llanos c/ Machupichu	1.571.654,09 €
– IFEMA. Parcela PP I del PAU Olivar de la Hinojosa	386.955,54 €
– BLOISDILAN. Parcela 3.3 PP II-2 UZI 0.07 Montecarmelo	204.340,65 €
– Fundación Privada S.A.R. c/ Montearagón s/nº	81.882,22 €
– Izquierda Unida. Parcela sita c/ Olimpo c/v a Silvano	8.139,63 €
– Caixa Destalvis i Pensiones de Barcelona. c/ Almacén, Cenicero y Paseo del Prado	1.965.728,79 €
– Iberdrola Distribución, S.A.U. Parcela c/ General Romero Basart	7.100,23 €
• Producto de otras concesiones y aprovechamientos Especiales	345,13 €
– Canon ocupación temporal carpa circo Jamaica en la c/ Campo Usera	345,13 €

Capítulo 6 "Enajenación de inversiones reales"

La **previsión definitiva** de este capítulo asciende a **326.024.424,91 €**, y los **derechos reconocidos** a **128.278.849,70 €** por los siguientes conceptos:

Venta de parcelas: 87.981.576,05 €

Denominación Parcela	Adjudicatario	Importe (€)
Parcela sobrante en vía pública c/ Ramón Camarero c/v a c/ Ramón Gómez de la Serna	Alejandro Fernández Fernández y Otra	74.328,00
Parcela 1.17C UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas"	EMVS, S.A.	3.468.811,70
Parcela 1.17A UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas"	EMVS, S.A.	13.680,76
Parcela 1.32D U.E. 1 UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas"	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	7.015,00
Parcela RC-13 UZP 1.05 "Villaverde. Barrio de Butarque"	EMVS, S.A.	4.745.243,63
Parcela RC-11 UZP 1.05 "Villaverde. Barrio de Butarque"	EMVS, S.A.	4.371.119,65
Parcela RC-6 APR 17.10 "Los Rosales-Calcio"	EMVS, S.A.	4.997.512,19
Parcela 4.7 2A/B UZI 0.10 "Ensanche de Carabanchel"	EMVS, S.A.	1.225.875,59
Parcela 15.1 D APE 19.10 "Valderribas"	EL CORTE INGLES, S.A.	12.969.000,00
Parcela Desarrollo Este de Valdecarros	EMVS, S.A.	38.197.924,65
Cesión 33.656 m ² U.E. 2 UZI 0.06 "Arroyo Fresno"	EMVS, S.A. (1)	948.204,51
Parcela 4.8.2. de la U.E. 1 del UZI 0.10 "Ensanche de Carabanchel"	EMVS, S.A. (2)	1.289.773,43
Pago anticipado de venta de suelo en el Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 "Paseo de la Dirección"	DRAGADOS, S.A. (3)	4.952.377,60
Parcela P4-C sita en la c/ Vizcaino Casas del sector "Camino del Barrial"	INVERSIONES INMOBILIARIAS CRILLON, S.A. (4)	3.712.630,32
Parcela sita en API 12.02 "Oeste de San Fermín"	NACH-DEL, S.L. (5)	953.350,47
Transmisión parcelas a favor de la J.C. Valdebebas	JUNTA DE COMPENSACIÓN PARQUE DE VALDEBEBAS	6.081.011,79

(1) Formalización del Convenio suscrito el 11 de diciembre de 2007, por el que el Ayuntamiento se compromete a ceder a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., con carácter oneroso, 33.656 m² que le corresponden en la Unidad de Ejecución 2 del UZI 0.06 "Arroyo del Fresno" para la construcción de viviendas sometidas al régimen de protección pública de precio limitado. El precio será satisfecho anticipadamente por la EMVS, S.A., abonando los gastos de urbanización que le corresponden al Ayuntamiento de Madrid en su condición de propietario de suelo bruto incluido o adscrito a las Unidades de Ejecución 1 y 2 del UZI 0.06 "Arroyo del Fresno".

(2) Formalización de la diferencia de valor de las parcelas permutadas mediante el Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2006 con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. por el que esta cede al Ayuntamiento de Madrid la parcela sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, 115, calificada de zona verde y cuyo valor total de enajenación asciende a la cantidad de 5.634.834,89 €, a cambio, el Ayuntamiento le cedió la parcela 7C de la Unidad de Ejecución 2 del API 03.05 "Adelfas" sita en la c/ Barrilero, de uso residencial, valorada en 4.345.061,46 €.

(3) Formalización de la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 Tetuán "Paseo de la Dirección", de acuerdo con el Convenio urbanístico suscrito el 14 de marzo de 2007 entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la empresa Dragados, S.A.

(4) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con la propiedad de la finca 217 del proyecto de expropiación "Distribuidor Oeste M-40. Tramo: Enlace de El Barrial en la A-6 al Enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1", valorada en 3.712.630,32 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 2.408 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 "Camino del Barrial", materializada en la finca citada.

(5) Formalización del Convenio de puesta suscrito el 7 de octubre de 2004 por el que NACH-DER, S.L. cede al Ayuntamiento la parcela sita en la c/ San Mario, 16 c/v San Máximo, 10, calificada de zona verde básica y cuyo valor total de enajenación asciende a la cantidad de 953.346,84 €, abonando 3,63 €, diferencia de valor entre esta parcela y la cedida por el Ayuntamiento.

Venta de viviendas: 40.297.273,65 €

Denominación Parcela	Adjudicatario	Importe (€)
131 Viviendas, trasteros y plazas de garaje parcela A-3 UZI 0.08 P.P. II-3 Las Tablas	EMVS, S.A.	17.981.089,12
49 Viviendas, trasteros y plazas de garaje parcela A-5 UZI 0.08 P.P. II-3 Las Tablas	EMVS, S.A.	5.842.352,62
76 Viviendas, trasteros y plazas de garaje parcela 31.1 UZI 0.07 P.P. II-2 Montecarmelo	EMVS, S.A.	9.319.677,86
60 Viviendas, trasteros y plazas de garaje parcela 26.7 UZI 0.07 P.P. II-2 Montecarmelo	EMVS, S.A.	7.154.154,05

Capítulo 7 “Transferencias de capital”

Los **derechos reconocidos** ascienden a **2.506.055,39 €**, sobre un **total previsto** de **1.475.576,14 €**.

Los ingresos reconocidos corresponden a los siguientes conceptos:

- 409.324,14 € corresponden a traspasos de Extrapresupuestario a Presupuesto, del ingreso efectuado por la Empresa Municipal de Suelo, S.A. con la finalidad de abonar el justiprecio de determinadas fincas que, en su caso, sea fijado en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, así como la cancelación de los depósitos de justiprecio a favor de determinados expropiados, cuando ello proceda, del API 15.13 “Emilio Ferrari”, cuya gestión tenía encomendada hasta su disolución y posterior liquidación, asumiendo el Ayuntamiento de Madrid las obligaciones de la EMS, S.A. en el procedimiento expropiatorio del citado API.
- 2.096.731,25 € han sido ingresados por la Entidad Gestora de Lavapiés, de acuerdo con el Convenio firmado en su día para el Área de Rehabilitación Preferente (ARP) de Lavapiés.

La finalidad de abonar el justiprecio de determinadas fincas que, en su caso, sea fijado en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, así como la cancelación de los depósitos de justiprecio a favor de determinados expropiados, cuando ello proceda, del API 15.13 “Emilio Ferrari”, cuya gestión tenía encomendada hasta su disolución y posterior liquidación, asumiendo el Ayuntamiento de Madrid las obligaciones de la EMS, S.A. en el procedimiento expropiatorio del citado API.

3.2. Presupuesto de Gastos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el apartado correspondiente los créditos definitivos del **presupuesto de gastos** del Área de Urbanismo y Vivienda ascienden a **644.368.969,91 €** habiéndose ejecutado un **62,72%**.

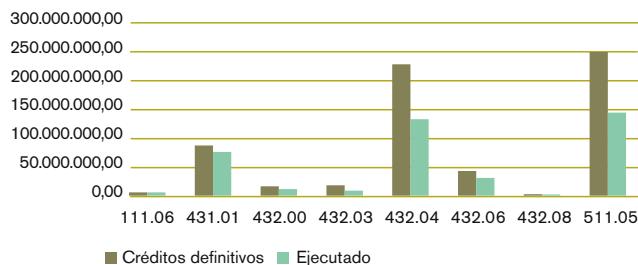
La ejecución por programas es la siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS 2009

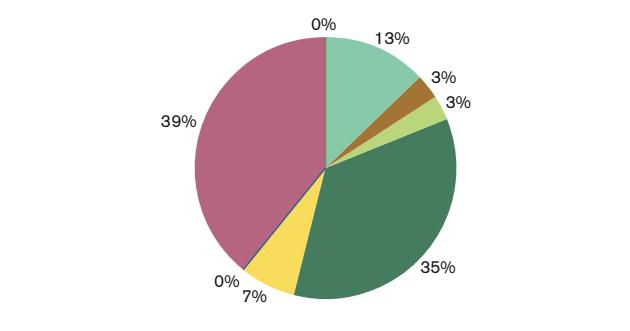
Denominación Programas	Presupuesto Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	% Gestión
Programa 111.06 AGUV	1.008.896,38	1.140.925,89	113,09
Capítulo 1 Gastos de personal	999.848,38	1.137.921,45	113,81
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.048,00	3.004,44	33,21
Programa 431.01 Vivienda	81.228.863,89	75.451.848,73	92,89
Capítulo 1 Gastos de personal	1.184.199,03	1.072.359,38	90,56
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.390.607,23	4.993.882,67	92,64
Capítulo 4 Transferencias corrientes	16.699.218,00	16.699.218,00	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	3.007.497,63	2.943.270,54	97,86
Capítulo 7 Transferencias de capital	54.947.342,00	49.743.118,14	90,53
Programa 432.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda	18.051.708,52	13.694.752,44	75,86
Capítulo 1 Gastos de personal	10.405.432,52	8.730.649,14	83,90
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.073.770,00	4.701.320,27	66,46
Capítulo 4 Transferencias corrientes	100.000,00	0,00	0,00
Capítulo 6 Inversiones reales	472.506,00	262.783,03	55,61
Programa 432.03 Planificación Urbanística	20.656.205,44	8.699.842,30	42,12
Capítulo 1 Gastos de personal	6.909.098,36	6.219.975,06	90,03
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.696.347,46	2.436.114,02	42,77
Capítulo 4 Transferencias corrientes	164.538,62	42.513,72	25,84
Capítulo 6 Inversiones reales	60.366,00	1.239,50	2,05
Capítulo 7 Transferencias de capital	7.825.855,00	0,00	0,00
Programa 432.04 Gestión Urbanística	226.762.097,54	129.598.653,10	57,15
Capítulo 1 Gastos de personal	11.184.224,51	9.707.324,13	86,79
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.425.754,03	6.032.186,07	93,88
Capítulo 6 Inversiones reales	206.147.058,00	113.859.142,90	55,23
Capítulo 7 Transferencias de capital	3.005.061,00	0,00	0,00
Programa 432.06 Ejecución y Control de la Edificación	46.801.503,58	31.688.875,01	67,71
Capítulo 1 Gastos de personal	17.068.798,95	15.545.178,49	91,07
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	29.712.704,63	16.143.696,52	54,33
Capítulo 4 Transferencias corrientes	20.000,00	0,00	0,00
Programa 432.08 Oficina de Centro	2.231.635,24	1.586.780,34	71,10
Capítulo 1 Gastos de personal	1.220.101,56	1.035.025,79	84,83
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	931.533,68	517.754,55	55,58
Capítulo 4 Transferencias corrientes	80.000,00	34.000,00	42,50
Programa 511.05 Proyectos Singulares	247.628.059,32	142.254.383,42	57,45
Capítulo 1 Gastos de personal	5.379.192,08	4.392.462,26	81,66
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.690.173,74	1.905.473,37	51,64
Capítulo 6 Inversiones reales	238.558.693,50	135.956.447,79	56,99
Total Gastos Sección 035	644.368.969,91	404.116.061,23	62,72

Al finalizar el ejercicio 2009, el **total de obligaciones reconocidas** asciende a **404.116.061,23 €**, lo que en términos relativos representa el **62,72 %** sobre el **presupuesto definitivo** del Área que asciende a **644.368.969,91 €**. La ejecución por los distintos programas es la siguiente:

Ejecución por programas



Distribución del presupuesto del Área por programas



3.2.1. Programa 111.06 “Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”: 113,09 %

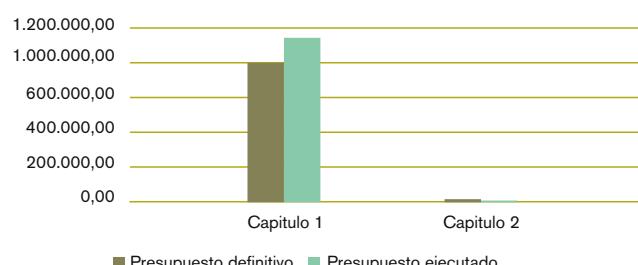
PRESUPUESTO INGRESOS 2009

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	999.848,38	1.137.921,45	113,81
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.048,00	3.004,44	33,21
Total Programa 111.06 AGUV	1.008.896,38	1.140.925,89	113,09

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **1.008.896,38 €** y se han **reconocido obligaciones** por **1.140.925,89 €**, lo que supone una **ejecución del 113,09 %**, la cual corresponde casi en su totalidad al Capítulo 1 “Gastos de personal”, un 113,81 %.

Al Capítulo 2 de este programa se ha imputado las atenciones protocolarias y representativas, así como los gastos de viaje de la Delegada del Área por un total de 3.004,44 €, ejecutándose el citado capítulo un 33,21%.

Ejecución programa 111.06



3.2.2. Programa 431.01 “Vivienda”: 92,89 %

PROGRAMA 431.01 “VIVIENDA”: 92,89 %

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	1.184.199,03	1.072.359,38	90,56
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	5.390.607,23	4.993.882,67	92,64
Capítulo 4 Transferencias corrientes	16.699.218,00	16.699.218,00	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	3.007.497,63	2.943.270,54	97,86
Capítulo 7 Transferencias de capital	54.947.342,00	49.743.118,14	90,53
Total Programa 431.01	81.228.863,89	75.451.848,73	92,89

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **81.228.863,89 €** y las **obligaciones reconocidas** a **75.451.848,73 €** lo que representa una **ejecución del 92,89%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **5.390.607,23 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **4.993.882,67 €**, lo que supone una **ejecución del 92,64%**.

El gasto se concentra fundamentalmente en la partida de estudios y trabajos técnicos en la que se ha reconocido obligaciones por importe de 4.667.007,67 €. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar:

- Inspección de viviendas, locales y plazas de garaje promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades públicas de capital municipal por importe de 677.376,00 €.
- Desarrollo de un programa de orientación y elaboración de estadísticas sobre oferta de vivienda, garajes y locales en la ciudad de Madrid por importe de 416.561,19 €.
- Desarrollo del Plan Integral de información en materia de vivienda por importe de 253.173,15 €.
- Desarrollo del programa de alquiler de viviendas para jóvenes por importe de 3.301.157,22 €.
- Impresión de 20.000 trípticos de propaganda de la Agencia Municipal de Alquiler para inquilinos y propietarios por importe de 1.995,20 €.
- Impresión de 1.000 ejemplares del libro "La gestión local del patrimonio de la vivienda social en Europa" por importe de 5.527,40 €.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **16.699.218 €** y su **ejecución** ha sido del **100%**.

En este capítulo se presupuesta la aportación que efectúa el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. para financiar las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de su actividad ordinaria, que este año ha ascendido a 11.859.332,00 €.
- Gastos derivados de operaciones de realojo, por un total de 1.926.886,00 €.

- Programas de subvenciones al alquiler, cuya anualidad para el ejercicio 2009 ha ascendido a 2.913.000,00 €.

Capítulo 6 "Inversiones reales"

Inicialmente no se presupuesta capítulo 6 en el programa de Vivienda; sin embargo por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 12 de marzo por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, le corresponden al Coordinador General de Vivienda las competencias de supervisión, dirección y control de las obras de urbanización de los ámbitos incluidos en las Áreas de Rehabilitación Integrada y Zonas de Rehabilitación Integradas, que hasta entonces residían en la D.G. de Gestión Urbanística.

A fin de adecuar el presupuesto a las nuevas competencias se transfieren, procedentes del programa 432.04 "Gestión Urbanística". 1.403.486,77 € para continuar con la ejecución de las obras de Lavapiés y San Cristóbal de los Ángeles y 1.604.010,86 € para las obras de mejora y urbanización de las calles Godella, Rocafort, Paterna, Moncada y otras, finaniciadas con el Fondo Estatal de Inversión Local.

Por tanto, **gestiona** un capítulo 6 por importe de **3.007.497,63 €**, que se **ejecuta** en un **97,86%**.

Capítulo 7 "Transferencias de capital"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **54.947.342,00 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **49.743.118,14 €**, lo que representa una **ejecución** del **90,53 %**.

Las transferencias de capital efectuadas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. han ascendido a 36.014.770,94 €, su ejecución alcanza el 98,33 % del total presupuestado, siendo la finalidad de las mismas la siguiente:

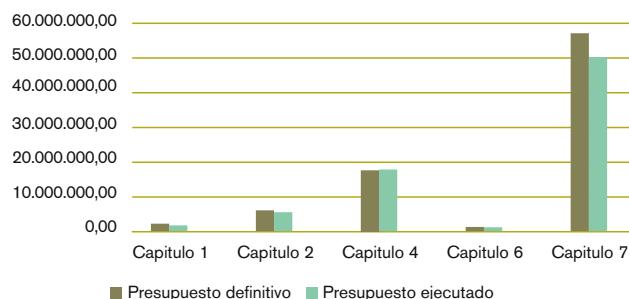
- Ejecución de Convenios en Áreas de Rehabilitación Integrada: 4.491.132,94 €
 - Recinto Amurallado Siglo XII. 337.500,00 €
 - Pez-Luna. 890.533,08 €
 - Huertas-Las Letras. 774.893,63 €
 - Jacinto Benavente. 334.500,00 €
 - Calle de Fortaleza. 465.000,00 €
 - Ciudad de los Ángeles. 1.515.418,97 €
 - Nuestra Señora de Loreto. 173.341,26 €
- Programa de erradicación de chabolismo. 1.000.000,43 €
- Adquisición de edificios y viviendas para la erradicación de infravivienda. 5.382.209,00 €
- Alojamientos temporales. 1.000.000,00 €
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para el realojamiento de las familias de los barrios, de topología especial de Cañaveral y Mimbreras y de los núcleos chabolistas de Santa Catalina y El Ventorro. 7.841.428,57 €
- Programas de inversión en alquiler. 15.000.000,00 €

- Urbanización de las antiguas cocheras de Bravo Murillo. 1.300.000,00 €

El importe de las transferencias de capital efectuadas a familias ha ascendido a 13.728.347,20 €, siendo su ejecución el 74,94 %, y su finalidad la siguiente:

- Subvenciones destinadas a obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios. 3.600.000 €
- Subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones. 500.000,00 €
- Subvenciones destinadas a la rehabilitación de las edificaciones de las siguientes Áreas de Rehabilitación Integrada:
 - Recinto Amurallado Siglo XII. 100.000,00 €
 - Pez-Luna. 350.000,00 €
 - Huertas-Las Letras. 250.000,00 €
 - Jacinto Benavente. 529.881,81 €
 - Calle de Fortaleza. 762.216,39 €
 - Ciudad de los Ángeles, Lavapiés, Tetuán y San Cristóbal de los Ángeles. 7.636.249,00 €

Ejecución programa 431.01



3.2.3. Programa 432.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda: 75,86%

En este programa están recogidos los créditos necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas a la Secretaría General Técnica del Área, que consisten básicamente en dar servicio y apoyo al resto de programas del Área, tales como la organización y gestión de los servicios generales, información, publicaciones, registro, coordinación, administración del personal, etc.

PROGRAMA 432.00 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA: 75,86%

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	10.405.432,52	8.730.649,14	83,90
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	7.073.770,00	4.701.320,27	66,46
Capítulo 4 Transferencias corrientes	100.000,00	0,00	0,00
Capítulo 6 Inversiones reales	472.506,00	262.783,03	55,61
Total Programa 432.00	18.051.708,52	13.694.752,44	75,86

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **18.051.708,52 €** y las **obligaciones reconocidas** a **13.694.752,44 €** lo que representa una **ejecución** del **75,86%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **7.073.770,00 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **4.701.320,27 €**, lo que supone una **ejecución** del **66,46 %**.

Entre los gastos más representativos cabe destacar:

- El mantenimiento de los edificios adscritos al Área de Gobierno, ubicados en las calles Guatemala, 13 y 24 y Paraguay, 8, cuyo contrato ha ascendido a 383.327,87 €.
- El mantenimiento de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas de los edificios de Guatemala, 13 y 24, 12.444,60 €.
- El gasto total de los servicios de limpieza de los edificios del Área ha ascendido a 793.653,29 €.
- El importe de los servicios de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área ha sido de 661.259,09 €
- El contrato de mantenimiento del sistema integral de seguridad en el edificio de Guatemala, 13 junto a la reparación de lectores, cámaras y altavoces ha ascendido a 43.655,93 €.
- El gasto en los servicios de información general, control de visitantes y exposición de cartografía actual e histórica y fotografías aéreas ha sido de 374.605,05 €.
- El servicio de guarda, custodia y traslado de la documentación de expedientes ha supuesto un total de 498.036,45 €.
- Los trabajos de reinventario de bienes muebles de los edificios del Área situados en Guatemala, 13 y 24 y Palos de la Frontera se ha realizado por 14.906 €.
- El importe de las publicaciones en Boletines Oficiales y prensa, de acuerdos adoptados en materia de urbanismo y aquellos otros que por precepto legal deben publicarse, ha ascendido a 376.429,09 €. El número de anuncios en Boletines oficiales ha sido de 746 y en prensa 132.
- El gasto en Material de Oficina ordinario no inventariable para todo el Área ha ascendido a 159.001,25 € y el de material informático no inventariable a 28.088,78 €.
- La adquisición de uniformes para los Oficiales Mecánicos conductores y personal de oficios ha supuesto 15.594,20 €.
- El Área de Urbanismo Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en el año 2009 ha continuado con su proceso de modernización y mejora de la calidad en la prestación de servicios urbanísticos y ha superado de nuevo la auditoría externa por la que confirma la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma Internacional UNE-EN-ISO 9001: 2000. El informe de Auditoría indica que el Sistema de Calidad se encuentra correctamente implantado y documentado.
- Durante 2009 se han efectuado dos auditorias del sistema de gestión de calidad, una interna y otra externa que han supuesto un total de 10.637,40 €.
- Para dar servicio de conductores, el Área tiene suscritos dos contratos de renting para el arrendamiento de vehículos, dis-

poniendo en la actualidad de 27 coches, lo que ha supuesto un gasto de 127.140,30 €.

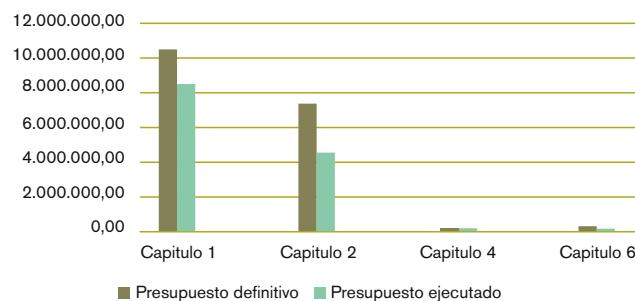
- El Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. para la participación conjunta en las exposiciones y Ferias Inmobiliarias de 2009, ha supuesto un gasto de 367.499,80 €.

Capítulo 6 "Inversiones reales"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **472.506,00 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** ha sido de **262.783,03 €**, lo que se traduce en una **ejecución** del **55,61%**.

Del total de obligaciones reconocidas, 653,70 € se han destinado a la adquisición de Mobiliario y equipos de oficina y 262.129,33 € a Instalaciones, entre las que cabe destacar las obras de instalación de protección contra incendios en el edificio de Guatemala, 13, por importe de 223.316,99 € y la adquisición de elementos para la implantación de control de accesos en el edificio de Guatemala, 13, por importe de 38.812,34 €.

Ejecución programa 432.00



3.2.4. Programa 432.03 "Planificación Urbanística": 42,12 %

PROGRAMA 432.03 "PLANIFICACIÓN URBANISTICA": 42,12 %

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	6.909.098,36	6.219.975,06	90,03
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	5.696.347,46	2.436.114,02	42,77
Capítulo 4 Transferencias	164.538,62	42.513,72	25,84
Capítulo 6 Inversiones reales	60.366,00	1.239,50	2,05
Capítulo 7 Transferencia de capital	7.825.855,00	0,00	0,00
Total Programa 432.03	20.656.205,44	8.699.842,30	42,12

El **presupuesto definitivo** del programa asciende a **20.656.205,44 €** siendo el importe de las **obligaciones reconocidas** **8.699.842,30 €**, lo que supone una **ejecución** del **42,12%**. Por tanto su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y de servicios"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **5.696.347,46 €**, y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **2.436.114,02 €** lo que supone una **ejecución** del **42,77%**.

El gasto en arrendamiento de fotocopiadoras y equipos de procesos de información y su mantenimiento, ha ascendido a 236.075,90 €.

En material de oficina e informático no inventariable se han gastado 25.300,79 €.

En cuanto a la contratación de consultorías y asistencias para la redacción de planes especiales, estudios, análisis e informes, el gasto realizado ha sido de 746.013,60 €, entre los que destacan:

- Redacción del Plan Especial para la mejora de la integración urbana de la M-30 en el entorno del enlace con la carretera M-607 (fase III), por importe de 12.420 €.
- Redacción del Plan Especial para la mejora de la integración urbana de la M-30 en distintos tramos, 71.235 €.
- Redacción del Plan Especial de adecuación funcional y ambiental de la finca de Vista Alegre, 19.425 €.
- Redacción de un Plan Especial de intervención para la rehabilitación residencial y la mejora de la escena urbana en el entorno del río Manzanares y Avenida de Portugal, por importe de 126.900 €.
- Trabajos para completar el documento del Plan Especial de protección e intervención en el poblado dirigido de Fuencarral, por importe de 18.000 €.
- Modificación del Plan Especial del AOE 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", por importe de 6.954,20 €.
- Estudio de movilidad y adecuación de infraestructuras de transporte en el entorno de la M-40, A-2 y M-201, por importe de 13.902,60 €.
- Estudio sobre intervenciones urbanas sobre los ríos y su entorno en varias ciudades españolas, por importe de 18.000 €.
- Estudio sobre la evolución de la forma urbana en los márgenes construidos del río Manzanares, por importe de 18.000 €.
- Definición de alternativas de ordenación pormenorizada en ámbitos de suelo urbano, por importe de 18.000 €.
- Análisis de viabilidad urbanística y arquitectónica de las actuaciones especiales para la eliminación de infravivienda en el A.P.E. 001.01 Centro Histórico, por importe de 18.000 €.
- Redacción trabajos complementarios para redacción proyecto ejecución Plazas Barceló, Santa Bárbara y su entorno, por importe de 208.070 €.
- Análisis sobre el potencial de renovación urbana de la periferia de Madrid, por importe de 18.000 €.
- Estudio de mercado inmobiliario, oferta residencial y comercial en el barrio de Embajadores, por importe de 17.980 €.
- Estudio de mercado inmobiliario sobre terciario (Solares y Oficinas) de Madrid, por importe de 16.499,84 €.
- Estudio del mercado industrial (Solares y Naves) de Madrid, por importe de 16.499,84 €.
- Realización análisis que identifique el banco de indicadores para la valoración del suelo urbano consolidado, de uso predominantemente residencial de Madrid, por importe de 18.000 €.

• Realización análisis sobre orientaciones para la actuación y políticas municipales, en materia de renovación urbana. Guía de casos, por importe de 18.000 €.

• Redacción de un informe de valoración económica comparativa entre el sistema de abastecimiento y saneamiento convencional y el de gestión sostenible en el ciclo del agua propuesto para el APE 17.19 "Plata y Castaño", por importe de 2.000 €.

• Realización estudios relativos al Área delimitada al Norte por la Carretera Nacional N-II (Avda. Aragón), al Este por la M-22 y el APR 20.01 "Reserva FC Fin Semana", al Sur por la Autovía M-21 y AOE "Centro Logístico de Vicalvaro" y al Oeste por el Barrio Las Mercedes y el API 20.01 "Polígono de las Mercedes", por importe de 20.300 €.

• Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la asistencia y colaboración en la organización, desarrollo y resolución del concurso público de ideas para el diseño urbano y reestructuración de las Plazas de Barceló, Santa Bárbara y su entorno, por importe de 25.000 €.

• Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la asistencia y colaboración en la organización, desarrollo y resolución del concurso público de ideas para la rehabilitación del Mercado de Frutas y Verduras y construcción de edificios terciarios, por importe de 12.000 €.

Trabajos de apoyo al diseño, producción y gestión de contenidos de información geográfica, por importe de 1.375.157,32 €.

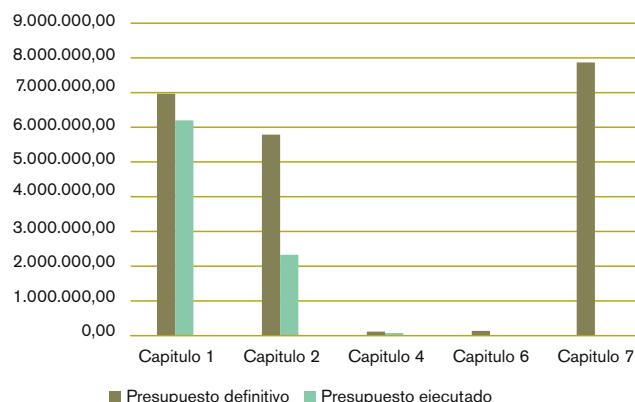
Capítulo 4 "Transferencias corrientes"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **164.538,62 €**, en el que está contemplado el 3er. Programa de Becas relativo al Convenio de Colaboración Institucional suscrito con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y el importe de **obligaciones reconocidas** ha sido de **42.513,72 €**, lo que representa una ejecución del **25,84%**.

Capítulo 6 "Inversiones reales"

Inicialmente se presupuestaron en este programa 1.515.559 €, de los que 1.456.493 € se destinaban a la redacción de los proyectos de remodelación de los ámbitos de Barceló y Mercado de Frutas y Verduras, sin embargo el acuerdo de 29 de enero de 2009 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, le otorga a la Dirección General de Proyectos Singulares, entre otras, las competencias en la materia, por lo que se transfiere la cantidad de 1.456.493 € al programa 511.05 "Proyectos Singulares".

Ejecución programa 432.03



3.2.5. Programa 432.04 "Gestión urbanística": 57,15 %

PROGRAMA 432.04 "GESTIÓN URBANISTICA": 57,15 %

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 gastos de personal	11.184.224,51	9.707.324,13	86,79
Capítulo 2 gastos bienes corrientes y servicios	6.425.754,03	6.032.186,07	93,88
Capítulo 6 inversiones reales	206.147.058,00	113.859.142,90	55,23
Capítulo 7 transferencia de capital	3.005.061,00	0,00	0,00
Total Programa 432.04	226.762.097,54	129.598.653,10	57,15

El **presupuesto definitivo** de este programa asciende a **226.762.097,54 €**, las **obligaciones reconocidas** suman **129.598.653,110 €** lo que supone una **ejecución** del **57,15%**. Su desarrollo por capítulos es el siguiente:

Capítulo 2 "Gastos corrientes y de servicios"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo es de **6.425.754,03 €**, las **obligaciones reconocidas** ascienden a **6.032.186,07 €**, siendo su **ejecución** del **93,88%**.

Los gastos más importantes llevados a cabo en este capítulo son:

- Limpieza y vallado de solares municipales, por importe de 1.505.055,68 €.
- En concepto de gastos registrales y notariales se han tramitado facturas por importe de 66.888,91 €.
- Se han tramitado 2.857.078,86 € a favor de Aparcamientos y Obras, S.A., en concepto de diferencia entre la Hoja de Arecio de la Administración y la Resolución del Jurado Territorial de expropiación de la Comunidad de Madrid, correspondiente al proyecto de expropiación APR 01.09 Santo Domingo-Callao.
- El contrato para el análisis y carga del archivo histórico del Patrimonio Municipal de Suelo (PMS) ha supuesto un importe 857.700,66 €.
- Para la valoración de las parcelas del PMS cedidas en derecho de superficie para la construcción de viviendas protegidas en el Plan 18.000 se han destinado 146.076,72 €.
- La vigilancia de edificios expropiados ha ascendido a 331.185,78 €.

Capítulo 6 "Inversiones Reales"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo es de **206.147.058 €**, y el importe de las **obligaciones reconocidas** de **113.859.142,90 €**, lo que en términos relativos supone el **55,23%** del total presupuestado.

A continuación se desglosa la inversión efectuada:

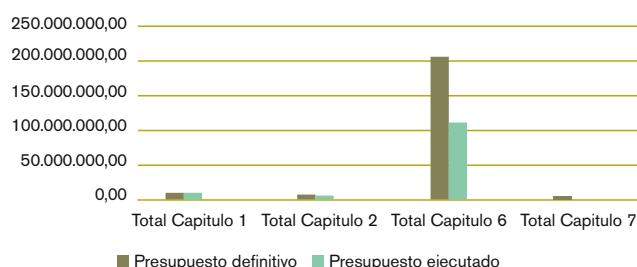
- Adquisición de suelo destinado a zonas verdes y viario por un importe de 69.225.554,58 €.
- Adquisición de suelo para equipamientos por un importe de 13.139.106,20 €.
- Adquisición de suelo patrimonial por un importe de 13.338.788,69 €.
- Adquisición de edificios por un importe de 450.116,39 €.
- Aportaciones a Juntas de Compensación por un importe de 13.150.412,72 €.
- Urbanización Parque Lineal Manzanares (EMVS, S.A.) por un importe de 2.832.780,09 €.
- Urbanización Áreas de Rehabilitación Integral por un importe de 1.722.384,23 €.

Inicialmente, en este capítulo se presupuestan los créditos destinados a la urbanización de las ARP de Lavapiés y San Cristóbal de los Ángeles por importe de 3.125.871 €, así como para la construcción del Centro Polivalente en la c/ Barceló por importe de 7.064.883 €.

Como consecuencia de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de enero y 12 de marzo de 2009 por los que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, le corresponde al Coordinador General de Vivienda las competencias de supervisión, dirección y control de las obras de urbanización de los ámbitos incluidos en las Áreas de Rehabilitación Integrada y Zonas de Rehabilitación Integradas y la D.G. de Proyectos Singulares asume las competencias necesarias para llevar a cabo, entre otros, el proyecto de Barceló.

Con la finalidad de adecuar el presupuesto a la nueva distribución de competencias, se transfieren 1.403.486,77 € al programa 431.01 "Vivienda" para que continúe con la ejecución de las obras de Lavapiés y San Cristóbal de los Ángeles y 7.064.883 € al programa 511.05 "Proyectos Singulares" para la ejecución del Centro Polivalente de Barceló.

Ejecución programa 432.04



3.2.6. Programa 432.06 Ejecución y Control de la Edificación: 67,71%

Los créditos de este programa recogen las competencias que residen en la Dirección General de Ejecución y Control de la edificación, tales como, gestionar la Inspección Técnica de Edificios, ejercer las funciones de inspección urbanística, tramitar y resolver los expedientes relativos a la conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones en los términos previstos en la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, entre otras.

PROGRAMA 432.06 EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN: 67,71%

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	17.068.798,95	15.545.178,49	91,07
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	29.712.704,63	16.143.696,52	54,33
Capítulo 4 Transferencias corrientes	20.000,00	0,00	0,00
Total Programa 432.06	46.801.503,58	31.688.875,01	67,71

El **presupuesto definitivo** de este programa, asciende a **46.801.503,58 €** y su **ejecución** al **67,71 %**, siendo el importe de las **obligaciones reconocidas** de **31.688.875,01 €**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y de servicios"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **29.712.704,63 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** **16.143.696,52 €**, lo que supone una **ejecución** del **54,33%**.

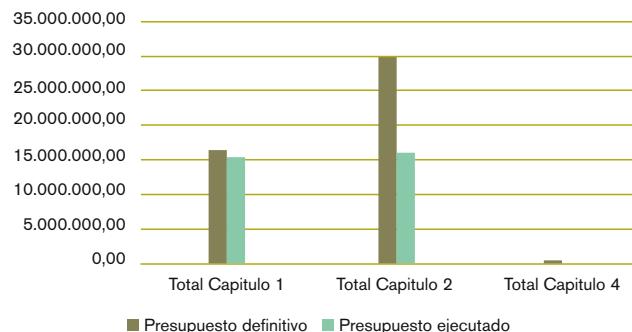
Los gastos más importantes de este programa se realizan con el denominado contrato de obras de ejecución subsidiaria, actuaciones singulares y otras obras del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el término municipal de Madrid, en cuyo objeto están contempladas entre otras las siguientes actuaciones:

- Actuaciones Inmediatas, consistentes en la adopción de medidas técnicas que se consideren necesarias con la finalidad de evitar cualquier tipo de peligro grave e inminente para las personas y/o bienes. Las obligaciones reconocidas han ascendido a 928.684,09 €.
- Realización de obras previamente determinadas en las correspondientes ordenes de ejecución, consistentes en chequeos y adopción de medidas de seguridad, conservación, reparación y rehabilitación de edificios y construcciones deterioradas o en condiciones deficientes para su uso efectivo y cualquier otra actuación necesaria para mantener en todo momento las condiciones de habitabilidad de edificios y construcciones conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid o la legislación urbanística, así como aquellas actuaciones necesarias para restablecer la legalidad urbanística. Se han reconocido obligaciones por importe de 9.120.373,88 €.
- Adopción de medidas de seguridad en edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid o edificios cuyo mantenimiento es competencia del mismo, así como la de-

molición de infravivienda vertical y horizontal. Las actuaciones realizadas por este concepto ascienden a 4.399.248,96 €, de los que 3.517.761,23 € corresponden a adopción de medidas de seguridad en edificios municipales y 881.487,73 € a demolición de chabolas.

- Por último la realización de los trabajos consistentes en la redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales ha supuesto un total de 1.695.389,59 €.

Ejecución programa 432.06



3.2.7. Programa 432.08 Oficina de Centro: 71,10%

PROGRAMA 432.08 OFICINA DE CENTRO: 71,10%

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	1.220.101,56	1.035.025,79	84,83
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	931.533,68	517.754,55	55,58
Capítulo 4 Transferencias corrientes	80.000,00	34.000,00	42,50
Total Programa 432.08	2.231.635,24	1.586.780,34	71,10

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **2.231.635,24 €**, las **obligaciones reconocidas** a **1.586.780,34 €**, lo que supone una **ejecución** de **71,10%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y de servicios"

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **931.533,68 €**, de los cuales hay **reconocidos 517.754,55 €**, lo que supone una **ejecución** del **55,58%**.

El gasto en reuniones y grupos de trabajo y conferencias ha ascendido a 59.730,57 €, destacando entre otras, las siguientes actividades:

- Exposición de la Plaza Mayor.
- Jornada temática histórica de la Plaza Mayor.
- Conferencia sobre Métodos y Proyectos de Revitalización urbana.
- Mesas de debate sobre arquitectura y color en la Plaza Mayor.
- Mesas de trabajo sobre el Proyecto Estratégico.

En la contratación de Estudios y Trabajos Técnicos, se han reconocido obligaciones por importe de 457.520,54 € destinados, entre otros, a los siguientes estudios e informes:

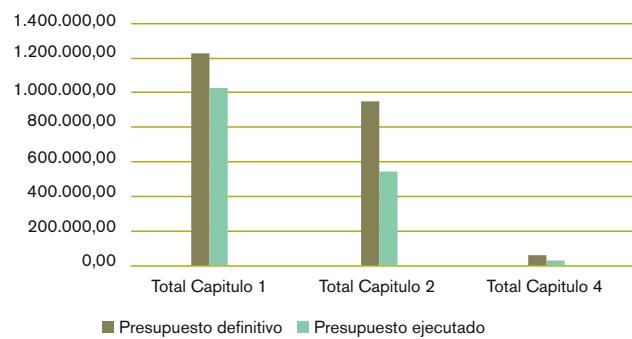
- Redacción del Proyecto Estratégico Área Central, Proyecto Madrid Centro.
- Redacción del Plan Integral de calidad urbana de la Plaza Mayor y su entorno.

- Definición de las manzanas que lindan con el paño Este de la Plaza Mayor.
- Redacción de un documento de diagnóstico de los procesos de transformación urbana y de un documento del Plan Especial de Intervención en el eje formado por la c/ Gran Vía.
- Redacción de anteproyecto sobre el Mercado de los Mostenses y su entorno.
- Estudio sobre el tratamiento del espacio verde urbano en la Plaza de Gabriel Miró.
- Estudio previo generación de canales de información y evaluación de propuestas de transformación cultural del zócalo urbano de las calles de Madrid.
- Estudio para la categorización del espacio público en el Área central.
- Estudio del potencial intercultural y de las oportunidades de transformación global.
- Estudio sobre investigación de movilidad y comportamientos residenciales.
- Organización de un maratón fotográfico.
- Servicio de mantenimiento de la web del Proyecto Estratégico.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **80.000 €** de los que se han **reconocido obligaciones** por importe de **34.000 €**, que corresponden a la aportación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, en calidad de miembro promotor y patrocinador, a Euroman, Federación europea para fomentar nuevas arquitecturas.

Ejecución Programa 432.08



3.2.8. Programa 511.05 Proyectos Singulares: 57,45%

PROGRAMA 511.05 PROYECTOS SINGULARES: 57,45%

Capítulos	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	5.379.192,08	4.392.462,26	81,66
Capítulo 2 Gastos de bienes corrientes y servicios	3.690.173,74	1.905.473,37	51,64
Capítulo 6 Inversiones reales	238.558.693,50	135.956.447,79	56,99
Total Programa 511.05	247.628.059,32	142.254.383,42	57,45

El **presupuesto definitivo** del programa asciende a **247.628.059,32 €** y las **obligaciones reconocidas** a **142.254.383,42 €**, lo que implica una **ejecución** del **57,45 %**.

Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

Cuenta con un **presupuesto** de **3.690.173,74 €** del que se han **reconocido obligaciones** por importe de **1.905.473,37 €**, **ejecutándose** en un **51,64%**.

Los trabajos llevados a cabo, entre otros, han sido los siguientes:

- Redacción nuevo Plan Especial Recoletos-Prado, ha ascendido a 50.000,00 €.
- Redacción del dictamen jurídico sobre las competencias de la Comunidad y Ayuntamiento de Madrid en relación con las obras de remodelación del eje Recoletos-Prado, ha sido de 11.600,00 €.
- Realización de un video sobre las actuaciones en los espacios de Colón-Recoletos, se ha realizado por 9.860,00 €.
- Redacción del proyecto de ejecución de la rehabilitación del Mercado de Frutas y Verduras (Nueva sede del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda) y de anteproyectos de construcción del edificio/s de usos Terciarios, ha supuesto un importe de 415.276,00 €.
- Redacción proyecto básico edificios dotacionales a construir en el ámbito de la Plaza de la Cebada y de obras de urbanización y ajardinamiento, ha supuesto un importe de 462.998,92 €.
- Redacción de un estudio de viabilidad comercial en el Mercado de la Cebada, ha ascendido a 20.764,00 €.
- Realización del informe de supervisión del proyecto de acabado de la superficie de la base cónica del obelisco situado en la Plaza de Castilla y del proyecto complementario de iluminación ornamental, ha sido de 19.952,00 €.
- Control de calidad de las obras llevadas a cabo por la Coordinación General de Proyectos Singulares, ha ascendido a 803.154,53 €.
- Supervisión de los estudios de seguridad y salud y el apoyo a la gestión preventiva en los proyectos y obras gestionados por la Coordinación General de Proyectos Singulares ha supuesto un total de 36.123,20 €.
- Trabajos de coordinación en materia de seguridad y Salud de las obras gestionados por la Coordinación General de Proyectos Singulares, ha sido de 75.744,72 €.

Capítulo 6 “Inversiones reales”

La **dotación** de este capítulo **asciende** a **238.558.693,50 €** y las **obligaciones reconocidas** a **135.956.447,79 €**, siendo su **ejecución** del **56,99 %**.

Del total de inversiones, 180.409.484,50 € han sido financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local.

A continuación se desglosa las obligaciones reconocidas por cada uno de los proyectos de inversión:

60101 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	19.659.476,33
PASARELA PEATONAL SAN GRACIANO Y ENTORNO	1.413.053,78
PASARELA PEATONAL ENTRE C/SAN ZACARIAS Y MATADERO	1.526.201,00
PASARELA PEATONAL EN Y C/S. CONRADO-MÁRMOL Y S. ALEJANDRO	905.189,58
PASARELA PEATONAL NORTE PUENTE TOLEDO	54.637,44
PASARELA PEATONAL SUR PUENTE TOLEDO	46.416,74
PASARELA PEATONAL DE ANICETO MARINAS	34.344,72
PASARELA PEATONAL PARQUE DE ARGANZUELA	529.981,73
PASARELA PEATONAL ARGANZUELA II	200.000,00
PASARELA PEATONAL CICLISTA ARGANZUELA III. PARQUE ARGANZUELA-ESTEBAN DE ARTEAGA.	1.194.336,04
PASARELA PEATONAL CICLISTA PUENTE DE LA PRINCESA	1.248.401,64
PASARELA PEATONAL CICLISTA PUENTE DE PRAGA	1.256.116,43
REMODELACIÓN PUENTES HISTÓRICOS SEGOVIA Y TOLEDO	2.460.092,52
ADECUACIÓN DEL PUENTE RODADO AL NORTE PUENTE DE TOLEDO	488.521,60
PUENTE OBLICUO PROXIMO AL PUENTE SEGOVIA Y ENTORNO	16.520,42
PUENTE DEL REY Y ENCUENTRO CON GLORIETA SAN VICENTE	847.206,03
ADECUACIÓN DE PAVIMENTOS, PROTECCIONES Y SERVICIOS URBANOS DEL PUENTE PRAGA	482.929,72
ADECUACIÓN DE PAVIMENTOS, PROTECCIONES Y SERVICIOS URBANOS DEL PUENTE SAN ISIDRO	498.743,18
RED ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN AGUA REGENERADA AL SERVICIO PLAN ESPECIAL RÍO MANZANARES	3.180.955,54
RED ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN AGUA AL SERVICIO DEL PARQUE ARGANZUELA	2.623.838,78
PRESAS RÍO MANZANARES. OBRAS ADECUACIÓN	651.989,44
60200 URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO	34.672.975,82
GLORIETA CARLOS V. REMODELACIÓN INTEGRAL	24.282,28
PLAZA DE LAS CORTES. REMODELACIÓN INTEGRAL	24.282,28
PLAZA SÁNCHEZ BUSTILLO. REMODELACIÓN	68.281,40
PASEO RECOLETOS. REMODELACIÓN INTEGRAL	251.926,48
PARQUE MANZANARES. NUDO SUR -PUENTE FRANCESES	1.315.931,59
MARGEN DERECHA PASAJE MONTSERRAT-C/SAN DAVID Y S. GRACIANO	1.240.700,14
MARGEN DERECHA AVENIDA PORTUGAL-IVÁN VARGAS	6.085.063,64
RESTAURACIÓN BORDES RÍO MANZANARES	3.578.749,48
SALÓN PINOS MARGEN IZQUIERDA RÍO MANZANARES	2.787.269,15
CALLE ANICETO MARINAS. ADECUACIÓN TALUD	571.631,63
ENTORNO MATADERO. ACONDICIONAMIENTO	1.403.639,99
CONEXIÓN Y ACONDICIONAMIENTO AVENIDA MANZANARES ENTRE C/ SAN DAVID Y SAN GRACIANO	3.732.628,90
ESTANQUES FLUVIALES EN EL TRAMO MEDIO DEL RÍO MANZANARES	2.209.109,11
PLATAFORMA DEL REY (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	2.825.899,66
REMODELACIÓN ENTORNO BAJO PUENTE PRINCESA (MARGEN DERECHA)	3.455.865,69
URBANIZACIÓN AVENIDA PORTUGAL, 2º FASE	1.135.912,39
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA DECATLHON SOLAR	1.441.137,60
ADECUACIÓN TOPOGRAFICA Y REVESTIMIENTO DEL CAJERO ÁMBITO NOROESTE DEL PUENTE DE SEGOVIA	2.520.664,41
60300 ALCANTARILLADO Y COLECTORES	1.911.253,39
SANEAMIENTO MATADERO Y MEJORA BAJO DELICIAS	1.911.253,39
60800 PARQUES	10.518.354,34
PARQUE ARROYO DE LA GAVIA EN AVENIDA DEL MAYORAZGO	3.666.132,86
PARQUE LINEAL AL NORTE DEL PUENTE TOLEDO (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	3.182.201,10
AJARDINAMIENTO CUBIERTA DE TÚNEL M-30 ENTRE SAN POL MAR Y PUENTE DEL REY	3.670.020,38
60801 ZONAS AJARDINADAS	27.495.643,72
AJARDINAMIENTO ENTORNO DEL COLEGIO CONCEPCIÓN ARENAL	3.077.989,91
JARDINES BAJOS PUENTE SEGOVIA (MARGEN IZDA .MANZANARES)	2.146.414,18
ACONDICIONAMIENTO VEGETAL ENTRE C/ORGAZ Y C/ SAN DAVID (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	3.176.070,56

TRATAMIENTO DE BORDE DEL PASEO MARQUES MONISTROL (JARDINES PUENTE SEGOVIA NORTE)	2.523.474,15
ACONDICIONAMIENTO Y FORESTACIÓN DEL NUDO SUR	2.564.052,39
ACONDICIONAMIENTO VEGETAL DE LOS ENLACES VIARIOS JUNTO C/SAN AMBROSIO	2.153.611,04
ACONDICIONAMIENTO JARDINES ENTRE HUERTA PARTIDA, PLATAFORMA DE LA CASA DE VARGAS Y MIRADOR DE LA HUERTA.	1.318.210,48
AJARDINAMIENTO ENTORNO CEDEX (MARGEN IZQUIERDA RIO MANZANARES)	2.831.739,11
AJARDINAMIENTO LATERAL C/ANICETO MARINAS	2.260.972,48
AJARDINAMIENTO ENTRE SALON DE PINOS Y RIO MANZANARES AL SUR DEL PUENTE SEGOVIA	2.233.111,73
AJARDINAMIENTO LATERAL AVENIDA MANZANARES ENTRE C/ SAN GRACIANO Y SAN ZACARIAS	3.209.997,69
61200 URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO (REMODELAC.)	29.409.995,45
GASTOS ADICIONALES PROY. FEIL2009 REMODELACIÓN URBANIZACIÓN	70.387,99
OBRAS DE MEJORA Y REORDENACIÓN DE LA PLAZA SANTA BÁRBARA	2.668.358,06
REMODELACIÓN DEL ENTORNO BIBLIOTECA NACIONAL	2.217.393,63
REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FELIPE IV	2.173.067,87
REMODELACIÓN ÁMBITO RONDA ATOCHA, C/ATOCHA Y AVENIDA CIUDAD DE BARCELONA	3.693.915,10
REMODELACIÓN DE LA GLORIETA DE COLÓN	2.550.126,14
REURBANIZACIÓN PASEO RECOLETO ENTRE C/ VILLANUEVA Y C/ SALUSTIANO OLOZAGA	2.802.699,95
URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS CORTES	2.993.446,22
REMODELACIÓN GLORIETA DE MARQUES DE VADILLO	3.117.601,81
REHABILITACIÓN ACERA DEL LADO DEL PARQUE EN Pº DE YESERIAS, Y MEJORA DE LA CIRCULACIÓN EN GLORIETA PIRAMIDES	3.068.079,11
MEJORA ACCESIBILIDAD DEL PASEO YESERIAS Y SU ENTORNO	1.868.471,53
URBANIZACIÓN CALLES ACCESO AVENIDA MANZANARES	2.186.448,04
62201 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	12.288.748,74
CENTRO POLIVALENTE EN LA C/BARCELÓ	208.070,00
GASTOS ADICIONALES PROY FEIL 2009 EDIFICACIÓN	196.227,06
CENTRO POLIVALENTE Y APARCAMIENTO PLAZA CEBADA	7.214,17
MERCADO TEMPORAL DE BARCELÓ	3.390.596,30
DEMOLICIÓN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y SERVICIOS AFECTADOS	3.105.786,56
DEMOLICIÓN CENTRO DEPORTIVO LATINA Y SERVICIOS AFECTADOS	1.471.220,85
PISTAS DEPORTIVAS EN EL PUENTE DE PRAGA	2.569.494,90
NUEVO CENTRO POLICIA MUNICIPAL. ÁMBITO RIO MANZANARES	1.019.546,20
ROCODROMO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y DE APRENDIZAJE DE ESCALADA	320.592,70

Ejecución Programa 511.05

